

Oficio No. 242- GG-2018

Quito, DM a, 24 de julio de 2018

Señor Abogado
Eduardo Del Pozo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)
Presente. -

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO **EMASEO**

QUITO
ALCALDÍA

2018-112563
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha: 24 JUL 2018 Hora 14:52

Nº. HOJAS

Recibido por:

Asunto: Se remite informe sobre la situación actual del proceso de contratación de la nueva flota y optimización del sistema de recolección de residuos, y las alternativas para una adecuada prestación del servicio.

De mi consideración,

Le saludo atentamente y en atención al Oficio 227-EP-2018, pongo a su consideración y por su digno intermedio a las señoras y señores Concejales, la información requerida a esta Gerencia General.

Para la primera fase de renovación de la flota de recolección, EMASEO recibió manifestaciones de interés hasta el 5-abr-2018, que le permitieron determinar la mejor propuesta para la provisión y mantenimiento de 40 recolectores de carga posterior con lifter.

La Gerencia General de EMASEO nombró una comisión multidisciplinaria que revisó las diez propuestas recibidas y, luego de todos los análisis realizados, determinó como la alternativa más conveniente, la modalidad de arrendamiento de flota propuesta por la empresa Valoriza Servicios Medio Ambientales SA de España, por cuanto entregaría los primeros 20 camiones en un plazo de 60 días, y permitía bajar el costo de recolección al 40% del costo actual de EMASEO. En tal sentido, el 31 de mayo de 2018, la Comisión de Evaluación presentó su informe a la Gerencia General, recomendando la contratación de esa alternativa.

El 7 de junio de 2018, el Gerente General de EMASEO dispuso a la Dirección Jurídica, a la Coordinación Técnica y a la Coordinación Administrativa Financiera, la adopción de los procedimientos técnicos y legales para ejecutar y contratar la opción presentada por la empresa española, al amparo de la declaratoria de emergencia de los procesos de recuperación y renovación de la flota de EMASEO, de 16 de febrero de 2018.

De manera inmediata, la Coordinación Técnica de EMASEO emitió la Orden de Trabajo por Emergencia No. 008-2018, estableciendo los plazos para la recepción de la flota, y la obligación para la contratista, de trabajar con los conductores y mecánicos de EMASEO, conforme la propuesta del proveedor y acogiendo las recomendaciones de la Comisión de Evaluación. De esta manera, los primeros 20 vehículos debían empezar operaciones el 10 de agosto de 2018, y los restantes 20, hasta el 10 de octubre de 2018.

Con base en esa Orden de Trabajo, el contratista inició la preparación de la flota para su embarque a Ecuador y, de manera simultánea, se desarrolló el proceso precontractual.

ED

para la suscripción del contrato, conforme establece la normativa vigente, para los procesos de emergencia.

El 21 de junio de 2018, en sesión del Concejo Metropolitano, luego que EMASEO realizó la presentación correspondiente, la señora Concejal María Luisa Maldonado realizó una denuncia donde señalaba posibles actos de corrupción por parte de la empresa Valoriza Servicios Medio Ambientales SA.

Por considerar grave la denuncia conocida en la sesión de Concejo señalada, EMASEO adoptó 3 acciones de manera inmediata:

1. Ofició al Consulado de España en Ecuador, solicitando que el Embajador, en representación del Gobierno Español corroborara o negara las imputaciones realizadas a la empresa española;
2. Ofició al Embajador de Ecuador en España, solicitando que verificara si la empresa española tenía algún impedimento para contratar en España o el exterior;
3. Suspendió el proceso precontractual con la empresa española, mientras se aclaraba su situación ética y legal.

La empresa española presentó sus documentos de descargo en el transcurso de las 72 horas siguientes a la notificación, donde se evidenció que esa empresa se encontraba activa en el Registro Oficial de empresas licitantes en España (ROLECE). Ente similar al SERCOP ecuatoriano.

El 3 de julio de 2018, EMASEO recibió la comunicación oficial del Embajador Español, donde aclaró que la empresa Valoriza Servicios Medio Ambientales SA se encontraba en pleno cumplimiento de sus obligaciones en España, que no tenía impedimento alguno para contratar o participar en procesos licitatorios dentro o fuera de España, y que, por tanto, avalaba la solidez de esa empresa para acometer el contrato que se discutía en Quito. Estas afirmaciones fueron ratificadas en visita personal del Señor Embajador Don Carlos Abella y de Arístegui al Gerente General de EMASEO, el 5 de julio de 2018.

Posteriormente, el Embajador de Ecuador en Madrid, señor Cristóbal Roldán Cobo, también envió respuesta al Gerente General de EMASEO, ratificando que la empresa española no registraba ningún impedimento para contratar, ni registraba sanciones que le impedirían acometer el proceso que se desarrollaba en Quito.

Con estas aclaraciones de las entidades oficiales, que desvirtuaban las imputaciones conocidas en la sesión de Concejo antes señalada, EMASEO retomó el proceso precontractual con la empresa española. Proceso que incluía establecer los indicadores de servicio; la mecánica para instrumentar las condiciones establecidas en la propuesta recibida; la cuantificación de la inversión inicial por la provisión de camiones y adecuación de patios de operación; las sanciones a aplicar en casos de incumplimiento; y la mecánica de pago y deducción de los valores de mano de obra asumidos directamente por EMASEO, por los conductores y mecánicos propios, asignados a esa flota.

Como parte de esa negociación, además de la opción de compra que ya constaba en la propuesta original, EMASEO planteó la posibilidad de que la flota arrendada sea transferida a la Empresa, sin costo adicional, al final del contrato de arrendamiento. Esta condición fue aceptada por la empresa española, al cierre de la negociación.



Lamentablemente, y como es de conocimiento público, el 10 de julio de 2018 aproximadamente a las 16h30, un grupo de manifestantes entre dirigentes sindicales y extraños, se tomó el acceso del edificio de EMASEO e impidió la libre circulación por la única ruta de salida del edificio, del personal administrativo de la Institución y, además, de los ejecutivos de la empresa española que se encontraban en el edificio en ese momento. Impedimento que duró hasta la 1 de la mañana del día siguiente, superado gracias al concurso de la Policía Nacional. Esta acción hostil fue interpretada como un riesgo muy grave para la integridad de los funcionarios de esa empresa, y así lo hicieron saber a EMASEO en la carta recibida el 20 de julio de 2018, cuando notificaron oficialmente su retiro del proceso para renovación de la flota.

Toda vez que lo ocurrido con la empresa Valoriza Servicios Medio Ambientales SA incide directamente en la inmediata renovación de la flota, EMASEO está consultando en el mercado de proveedores, las posibles alternativas para suplir esta carencia en el menor tiempo posible, manteniendo el principio de solvencia tecnológica de flota y seguridad en su operatividad futura.

Hasta que se cuente con la nueva flota, y, conforme a lo que se ha comunicado en anteriores oportunidades al Concejo Metropolitano, EMASEO continuará ejecutando el Plan de Contingencia vigente, para evitar mayores afecciones a la población de Quito. Para esto EMASEO está actualizando los requerimientos presupuestarios correspondientes.

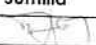

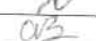

Atentamente,


 Juan A. Neira Carrasco
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Copia: Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Adjunto:

- Comunicación del señor embajador de España en Quito.
- Comunicación del señor embajador de Ecuador en Madrid.
- Comunicación de Valoriza Servicios Medio Ambientales SA.

Acción	Nombre	Área	Sumilla	Fecha
Elaborado por:	Ing. Paúl Luzuriaga	Coodinador General Técnico		24-07-2018
Revisado por:	Dr. J. Luis Luna Gaibar	Director Jurídico		24-07-2018
Revisado por:	Jorge Valdospinos	Coordinador Administrativo Financiero		24-07-2018
Revisado por:	Ab. Carolina Valdivieso	Asesora Institucional		24-07-2018



El Embajador de España

302
3.07.2018

Quito, 3 de julio de 2018

Sr. D. Juan A. Neira Carrasco
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Aseo
Quito.-

2018-100529

*Consejo de Administración
13/07/2018
Indicador de cumplimiento
100%*

Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Aseo

En respuesta a su carta del pasado 22 de junio en relación con la solicitud de información que permita conocer la condición empresarial, técnica y legal de la empresa española VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. "VSM SA", del Grupo SACYR, me complace remitir adjunto copia del *Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público*, documento expedido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública del Reino de España con fecha de 03.07.2018, por el que podrá constatar en su página 1/17 que según consta en dicho documento "No existen prohibiciones vigentes para contratar".

En segundo lugar, le remito asimismo copia del Boletín Oficial del Registro Mercantil español en que figuran los siguientes datos de la empresa VALORIZA respecto al año 2016: constituida en el año 1982, contaba en el 2016 con 6.598 empleados, y disponía de 324.120.617 € de ingresos y 356.157.330 € en activos, teniendo un patrimonio neto de un 83% y un patrimonio pasivo del 17%. Sin embargo, la empresa informa que actualmente cuenta con más de 10.000 empleados y una facturación que supera los 410 millones de euros.

En relación con una sanción impuesta en su día por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del Reino de España, me complace asimismo, remitirle adjunta la sentencia de 28.12.2017 de la Audiencia Nacional que estimó el recurso de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. "VSM SA" y en consecuencia anuló el acto impugnado.

Por otra parte, quisiera referirme a la carta del Sr. Alejandro Molinero de 27.06.18, de la empresa SACYR S.A., y en especial a los cinco apartados en los que deja constancia, entre otras cosas de que la empresa VALORIZA goza de plena capacidad jurídica y de obrar, además de remitir abundante información y certificados oficiales del Gobierno español.

En cuanto a la actividad empresarial de VALORIZA, según la presentación de la propia empresa que le adjunto, actualmente gestiona los residuos y limpieza de 5 millones de habitantes en más de 400 municipios de España, administra más de 100.000 puntos de estacionamiento en más de 20 municipios y ha construido u opera más de 125 plantas de tratamiento y gestión de residuos. VALORIZA además actúa en el ámbito de Smart Cities y tiene un área de innovación que acredita más de 15 patentes, más de 20 proyectos y 4,5 millones de euros en inversión en esta área. Valoriza también ha llevado a cabo proyectos de tres desaladoras en España. Además gestiona la limpieza y recogida de residuos de las ciudades de Bogotá (Colombia) y Melbourne (Australia).

Respecto al prestigio y solvencia de SACYR S.A., la empresa matriz de VALORIZA, se deben destacar sus importantes proyectos en el Canal de Panamá, la mayor obra de ingeniería del mundo, y el Aeropuerto de México. Destacan también la construcción de 100 plantas desaladoras que abastecen diariamente de agua a 14 millones de personas, las 13 autopistas construidas con más de 1.300 kilómetros por 6.500 millones de dólares, la ejecución de más de 400 kilómetros de alta velocidad ferroviaria por un importe superior a 3.000 millones de euros y la construcción y reforma de 60 hospitales y centros de salud en siete países por 3.200 millones de euros, entre otros muchos proyectos de gran envergadura.

03 JUL 2018

03 JUL 2018 16/30
GERENCIA GENERAL

FECHA: 03 JUL 2018
RECIBIDO POR: [Firma]

17



El Embajador de España

En suma, tanto VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. "VSM SA" como SACYR S.A. figuran entre las empresas españolas de mayor reconocimiento y prestigio, tanto a nivel nacional como internacionalmente, habiendo obtenido importantes licitaciones en numerosos países.

Espero que esta información resulte de utilidad. En todo caso esta Embajada y su Oficina Económica y Comercial quedan a su disposición a efectos de datos suplementarios o eventuales reuniones que sean necesarias.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Abella y de Arístegui', written over a faint horizontal line.

Carlos Abella y de Arístegui



7 JUL 2018

*Agencia de Cooperación de la ONU
da de la ONU
13-07-18*

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

[Firma manuscrita]

Quito, a 11 de julio de 2018

DMRI-446

Ingeniero
Juan Neira
Gerente de EMASEO
Presente

[Firma manuscrita]

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de enviarle la respuesta por parte de la Embajada de Ecuador en España, relacionada a las averiguaciones pertinentes para conocer si la empresa española Valoriza Servicios Medioambientales S.A, así como de su administradora la sociedad Valoriza Gestión S.A poseen impedimento legal para participar en procesos de contratación pública en España y el exterior.

Hago oportuna la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

[Firma manuscrita]

Cristian Espinosa
Director Metropolitano de Relaciones Internacionales
Municipio de Quito

SECRETARÍA
12 JUL 2018

Anexo: lo indicado
CEC/psv

GERENCIA GENERAL
12 JUL 2018

SECRETARÍA
12 JUL 2018
[Firma manuscrita]
16



EMBAJADA DEL ECUADOR EN ESPAÑA

Nota: 4-6-10/2018
Madrid, 6 de julio de 2018

Señor
Cristian Espinosa C.
Director Metropolitano de Relaciones Internacionales
Municipio de Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

Junto con extenderle un saludo cordial, acuso recibo de su Oficio N° DMRI-398, de 25 de junio de 2018, mediante el cual solicita a esta Misión Diplomática, realice las averiguaciones pertinentes para conocer si la empresa española Valoriza Servicios Medioambientales S.A., su antecesora en el derecho SUFI S.A., así como de su administradora, la sociedad Valoriza Gestión S.A., poseen impedimento legal para participar en procesos de contratación pública en España y el exterior.

Al respecto, me permito informar a usted que, con fecha 29 de junio de 2018, mediante Nota Verbal N° 4-2-298/2018, misma que se adjunta para mayor conocimiento, esta Embajada solicitó al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España – MAEUEC-, se ausculte a la autoridad española competente, la información solicitada por el Municipio de Quito.

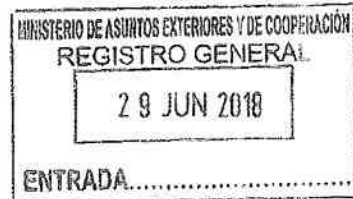
Cabe indicar que la Subdirectora General de Países Andinos del MAEUC, nos ha indicado que el Gobierno español ha recibido el mismo requerimiento, a través de su Embajada en Quito y que, por tanto, emitirán la respuesta por esa vía oficial, sin embargo, nos adelantó que las empresas indicadas no tienen impedimento legal alguno para firmar contratos en España.

Atentamente,


Cristóbal Rendán Cobo
Embajada del Ecuador en España



EMBAJADA DEL ECUADOR EN ESPAÑA



NV No. 4-2-298/2018

La Embajada del Ecuador saluda muy atentamente al Honorable Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y, debido a una solicitud de la Empresa Pública Municipal Metropolitana de Aseo de Quito -EMASEO, se requiere conocer si la empresa Valoriza Servicios Medioambientales S., su antecesora en el derecho SUFI S.A., así como de su administradora, la sociedad Valoriza Gestión S.A., poseen impedimento legal para participar en procesos de contratación pública en España y el exterior.

De igual manera, se requiere que la consulta mencionada se haga también extensiva a los señores Javier Morales Ascarza, apoderado de Valoriza Gestión S.A., y Javier San Millán Perezagua, Consejero Delegado de Valoriza Servicios Medioambientales.

Esta petición se debe a que, la Empresa Municipal Metropolitana de Aseo de Quito -EMASEO- estaría próxima a firmar un contrato con la compañía española Valoriza Servicios Medioambientales S.A., parte del Grupo SACYR S.A; y que, en una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se presentaron dudas sobre la situación legal de la empresa mencionada y de sus directivos.

Por lo que antecede, la Embajada del Ecuador agradecerá al Honorable Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se digne solicitar ante la autoridad española competente, la información requerida.

La Embajada del Ecuador, hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Madrid, 29 de junio de 2018

Al Honorable
Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Madrid.-



URGENTE
Excmo. Sr. Director
de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
de la Comunidad de Madrid
20 de Julio de 2018

Sr. Ing. D. Juan Neira Carrasco
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP
Av. Mariscal Sucre s/n y Av. Mariana de Jesús
Quito - Ecuador

Madrid, 20 de julio de 2018

Muy Señor mío:

Como apoderado y representante de la entidad mercantil Valoriza Servicios Medioambientales S.A., y con relación al "PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA PROVISIÓN DE CUARENTA RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR CON LIFTER PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE LA FIGURA DE ARRENDAMIENTO", me permito realizarle las siguientes consideraciones:

1. Durante el largo desarrollo de todo este procedimiento, ha quedado suficientemente demostrado que mi representada, la sociedad mercantil Valoriza Servicios Medioambientales, S.A., ostenta suficiente solvencia y capacidad para acometer la contratación propuesta, por lo que no resultan asumibles por la Dirección, las dudas surgidas con relación a la capacidad de la misma.
2. Posteriormente a la paralización de la tramitación del procedimiento, ordenada por Dr. D. Luis Luna -Director Jurídico de Emaseo - con el fin de solventar las observaciones realizadas en la Sesión de Concejo Metropolitano de Quito, (hasta que el Representante del Gobierno Español remitió las referencias de solvencia de Valoriza Servicios Medioambientales S.A.), se han seguido generado incertidumbres e inseguridades de diversa índole e incluso ataques infundados contra mi mandante, que nos impiden continuar con el citado procedimiento con la tranquilidad y seguridad que el mismo requiere, hasta el punto de comprometer la Inversión Inicial para la provisión de camiones, adecuación de patios, capacitación de personal y montaje de equipos de control.

C/ Juan Esplandiú, 11 - Planta 13 / 28007 Madrid / www.sacyr.com
Tel.: +34 91 443 42 00



7. En consecuencia, al no contar con las suficientes garantías jurídicas que nos permitan disipar las grandes incertidumbres e inseguridades que posibiliten continuar participando en el proceso de licitación, les comunicamos que nos apartamos definitivamente del proceso y que, por ello, no continuaremos con las negociaciones.

No obstante, con el fin de facilitarles -en la medida de nuestras posibilidades- la consecución de sus objetivos, ponemos a su entera disposición todo el trabajo realizado por mi representada y nuestra más sincera disposición para ayudarles en todo lo que estimen necesario para la consecución de dicho fin. En todo caso, esta ayuda no alcanza -en ningún caso- a exponer a nuestro personal a situaciones hostiles como las que se vivieron durante los días de negociación.


Independientemente de todo ello, queremos agradecerles efusivamente el ofrecimiento que nos han efectuado y reconocerle el trato personal que nos ha procurado a lo largo de todo este procedimiento.

En consecuencia, reciba mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.

Por Poder,

Fdo.:  Javier Morales Ascarza